

UN LIBRO EN BLANCO

El pasado jueves tuvo lugar la 10ª reunión de la negociación del convenio colectivo de la UNaAE. Pocos días después de que la Generalitat de Catalunya haya manifestado la voluntad de implantar en 2019, **un modelo de viñeta para TODAS las vías de alta capacidad** en Catalunya, y que el Presidente de la compañía, el señor Salvador Alemany, haya asegurado en junta general de accionistas, que **el futuro de las actuales concesiones en ningún caso pasa por la prórroga del actual modelo**.

Al respecto, ésta representación ha preguntado a los responsables de la empresa que opinión merecían ambas declaraciones, al mismo tiempo que hemos seguido exigiendo que **se alcancen compromisos en el interno de la empresa ante los distintos escenarios que pudiesen producirse ante los finales de concesión, y en los que esté en manos de la empresa garantizar la continuidad laboral del conjunto de plantillas, o en su defecto la indemnización en caso de producirse un fin de actividad del negocio**.

Pues bien, dicen que no es el lugar donde hablar del futuro laboral de los trabajadores/as, que ellos solo han venido aquí a hablar del II Convenio Colectivo de la UNaAE....

Parece una broma, pero no compañeros/as. La empresa **vuelve a descartarse para hablar de nuestro futuro laboral, y se chanea diciendo que están para hablar del II Convenio Colectivo...** 10 reuniones después de no haber aportado NADA, y de afirmar que NO quieren hablar de condiciones laborales.

Está claro que solo han venido a hablar de su libro. **Un libro en blanco...**

CCOO y USO si hemos presentado nuevas propuestas. Esta vez referidas a **Retribuciones Salariales, Disponibilidad emergencias vialidad y Jornadas de formación**.

A grandes rasgos, y sobre la propuesta de jornadas de formación, ha sido concebida a efectos de ordenar y unificar la falta de criterio por parte de la empresa a la hora de compensar y organizar las jornadas formativas. Destacar, entre otras, **la compensación de tiempo, desplazamientos y la consideración en todos los casos de 8 horas de trabajo efectivo**.

La propuesta de **disponibilidad emergencia vialidad** se contextualiza sobre los incumplimientos de la empresa del actual articulado a la hora de la consideración de las horas extras de emergencia a efectos de cambio de tramo, y sobre la discriminación de los tiempos parciales al no poder realizar horas extras. En este sentido, **se propone un modelo sin tramos, con un único plus de disponibilidad de 1.100 €, ampliándose los supuestos referidos a horas extras de emergencia, y siempre bajo el criterio de la obligatoriedad**. Adicionalmente se establece el requerimiento de establecer **un mecanismo a definir de equiparación del precio de las horas complementarias al de las horas extras de emergencia**.

Sobre la **propuesta económica**, destacar las premisas sobre las que se ha desarrollado: **recuperación, adecuación y adaptación**. **Recuperación** de los últimos 3 años con un **3,91%** sobre todos los conceptos salariales, **adecuación** con un incremento salarial de **3%** para el año 2017 y **adaptación** entre otras, con la **equiparación salarial del periodo vacacional a los periodos laborales, incremento lineal sobre el complemento adpersonam exconvenio o aumento del plan de pensiones del colectivo con aportaciones menores**.

De todo ello la empresa solo se ha limitado a decir que no era racional desde el punto de vista económico...

A la pregunta sobre si **el incremento salarial del 92,6% entre los años 2013 y 2014 para consejeros y directivos** era racional, tampoco han dado respuesta.